

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el presente proceso con el escrito por medio del cual solicita la expedición de copias de la sentencia proferida en el proceso. Sírvasse proveer.

Cali, 27 de julio de 2021.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA
Secretario

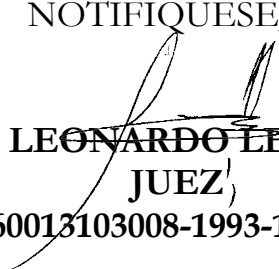


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)
RAD. 760013103008-1993-12160-00.

Encontrándose el presente proceso archivado y debido a que la competencia radica en este despacho, se retira del paquete para resolver la petición que antecede, donde el Doctor YILMAR TAFUR RAMIREZ, como obra en el proceso en calidad de apoderado de la parte demandada, solicita se le expida dos juegos de copias auténticas de la Sentencia, y al respecto se ha de indicar que, por Secretaría se expide copias de las piezas procesales indicadas en el respectivo escrito que se aprecia en el cuaderno principal bajo las previsiones del artículo 114 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO LENIS
JUEZ,
760013103008-1993-12160-00